DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA EXTORSIÓN QUE SUFREN LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo CON RELACIÓN A LA EXTORSIÓN QUE SUFREN LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 punto 2, 117 punto 1, 135 punto 1, 182, 183, 184, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

## **METODOLOGIA**

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen del referido Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a "CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO", se sintetiza el alcance del referido Punto de Acuerdo.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Dictaminadora.

#### I. ANTECEDENTES

- 1. En la sesión de fecha 11 de noviembre de 2010, los senadores José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Velázquez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática. Presentaron ante el Pleno de la H. Cámara de Senadores la Proposición con Punto de Acuerdo CON RELACIÓN A LA EXTORSIÓN QUE SUFREN LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
- 2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo de mérito para realizar su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

El Punto de Acuerdo en estudio, tiene como finalidad el que el Senado de la República exhorte a los titulares de los Ejecutivos Federal y del estado de Chihuahua para que a la brevedad posible, y de manera coordinada, se implemente un plan urgente de seguridad para los planteles escolares de Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto de detener y sancionar a los delincuentes dedicados a amenazar y extorsionar a profesores y padres de familia, al exigir cuotas de protección y aguinaldos a docentes.

De igual forma, la proposición de punto de acuerdo en estudio, pretende que el Senado de la República realice un exhorto a los secretarios de educación, federal y Estatal, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal y Lic. Jorge Quintana Silveyra, así como a la dirigente del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Profra. Elba Esther Gordillo, para que en la esfera de sus respectivas competencias, presten todo el auxilio y asistencia disponible a profesores y asociaciones de padres de familia para detener las extorsiones en planteles educativos de Ciudad Juárez, Chihuahua.

### III. CONSIDERACIONES

Los legisladores proponentes comienzan sus razonamientos, señalando que el estado de Chihuahua, ha sido una de las entidades federativas más golpeadas por la delincuencia. Consideran que en específico, Ciudad Juárez es en la actualidad uno de los lugares más peligrosos del mundo. Argumentan que en adición a la ola de violencia existente en esa ciudad fronteriza, han aparecido una creciente ola de asaltos, amenazas, extorsiones y secuestros, lo situaciones que tienen permanentemente en estado de terror a la ciudadanía. Señalan asimismo, que según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal el año 2009, se determinó que "por segundo año, Ciudad Juárez fue la población con más ejecuciones en el mundo, al ocurrir 191 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, posicionando a Ciudad Juárez, como una urbe más peligrosa que San Pedro Sula (Honduras), San Salvador (El Salvador), Caracas (Venezuela), Ciudad de Guatemala (Guatemala), Nueva Orleáns (Estados Unidos), Medellín (Colombia) o Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

Señalan asimismo, que Ciudad Juárez es una muestra de que la estrategia -aún con la participación de las fuerzas armadas, con mayores recursos presupuestales, logísticos y de inteligencia- es un fracaso indiscutible.

Afirmas que el estado de descomposición social imperante en dicha ciudad fronteriza, no había tenido antecedentes antes vistos. Manifiestan que asciende a más de 2 mil 500 personas las que han muerto a causa de la violencia en lo que va del sexenio; con un número que oscila las quinientas tan solo en el transcurso del año 2010.

Reseñan el secuestros y ejecución del hermano de una exprocuradora; el asesinato de un primo y un sobrino del gobernador Duarte; las masacres colectivas acontecidas en el Municipio de Creel, en el centro de rehabilitación Fe y Esperanza, en el hipódromo de Namiquipa, en la fiesta de la colonia Villas de Salvacar, en el Bar 7 y en colonia Horizontes del Sur

Aunado a lo anterior, señalan que la delincuencia ha comenzado a amenazar a las sociedades de padres de familia, exigiéndoles cuotas por concepto de protección y en el caso específico de los docentes, han comenzado a exigirles parte de sus aguinaldos. Muestra de lo anterior, y según lo evocan los distintos medios de comunicación, ejemplo de extorsiones a maestros se han sucedido en los planteles de las secundarias federales números 1617, 30, 33 y 44 en dicha población fronteriza.

Afirman que desafortunadamente, este modus operandi no es nuevo, ya que sus antecedentes se remontan al mes de diciembre del año 2008, cuando los diarios locales dieron cuenta de mensajes anónimos colocados en las escuelas amenazando a los maestros y a los niños, en caso de que sus demandas y pretensiones no fueren satisfechas. En ese entonces, cuando las exigencias de la delincuencia a hacerse públicas, muchos padres de familia optaron por sacar a sus hijos de las escuelas. La campaña de extorsión implementada por la delincuencia, parece concebida para hacerla coincidir con los pagos extraordinarios anuales que reciben los maestros en su nómina correspondientes al mes de diciembre.

Igualmente, para finales de 2008, cientos de médicos residentes en Ciudad Juárez, marcharon públicamente para denunciar las amenazas y secuestros constantes de las que fueron y siguen siendo víctimas. Los médicos relataron cómo cada vez es más frecuente que hombres armados ingresen a los hospitales para rematar a heridos que están recibiendo tratamiento en esos momentos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública, estima en términos generales, viable la proposición hecha por los Senadores proponentes en virtud del llamado de atención que válidamente realizan a fin de que los Titulares de los Ejecutivos Federal y del Estado de Chihuahua a fin de que, en ejercicio de las facultades que les han sido conferidas, y en apego irrestricto a su ámbito competencial, dicten e implementen las medidas que consideren pertinentes a fin de prevenir, detener y sancionar a los delincuentes que han incurrido en conductas delictivas relativas a la extorsión, y a la amenaza, que a final de cuentas pretende afectar la economía de los docentes y padres de familia , al exigírseles cantidades que lícita y honradamente han obtenido como producto de su arduo trabajo dentro de los salones de clase.

En ese sentido, esta Dictaminador estima que el llamado que primigeniamente se hace a los Titulares de los Poderes ejecutivos federal y Estatal, respectivamente, debe canalizarse y enmarcarse en forma indubitable, dentro de obligaciones y facultades que tienen tanto la Secretaría de Educación Pública, como a la Secretaría de Educación del estado de Chihuahua, por lo que se considera viable el que el Senado de la República emita un respetuoso exhorto a los titulares de los Poderes Ejecutivos de ambos órdenes de gobierno, a fin que ,de conformidad a las obligaciones institucionales de cada una de las Secretarías señaladas con anterioridad, implementen, con auxilio de las corporaciones policíacas que estimen competentes, las acciones necesarias, y dicten las medidas preventivas de protección a los docentes en relación con la integridad personal , así como patrimonial.

Por lo que respecta a la proposición relativa a que el Senado de la República realice un exhorto al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por conducto de su dirigente nacional, esta dictaminadora considera que para el caso de que se considere que dicha organización gremial, o cualquier otra institución pública o privada pueda coadyuvar en forma alguna a erradicar y prevenir las situaciones anómalas descritas en el punto que se propone, serán las secretarías gubernamentales educativas federal y estatal, las que determinen la viabilidad de su intervención, lo anterior en virtud de la autonomía sindical con la que se autorregula toda organización gremial, amén de considerar que el establecimiento de políticas públicas de cualquier naturaleza corresponde primigeniamente a la autoridad administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez plasmadas las manifestaciones que se consideran pertinentes, esta dictaminadora somete a la consideración de esta Comisión, el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.**- El Senado de la República exhorta al titular del gobierno del estado de Chihuahua, Lic. César Duarte Jáquez, para que por conducto del Secretario de Educación del estado, a la brevedad posible y de manera coordinada, implementen un plan urgente de seguridad para los planteles escolares de Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto de detener y sancionar a los delincuentes dedicados a amenazar y extorsionar a profesores y padres de familia, al exigir cuotas de protección y aguinaldos de los docentes, para lo cual podrá solicitar, si así lo considera conveniente, el apoyo de las instancias federales competentes.

Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de diciembre de 2010.

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA